

## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el trabajo es un derecho de los ciudadanos cuya protección es deber includible del Estado para alcanzar una existencia digna y decorosa para los trabajadores;
- Que la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas y su dirigencia ha mantenido una permanente lucha por la preservación de los derechos y conquistas laborales;
- Que el señor ARMILO QUIÑONEZ SANCHEZ, gran parte de su vida consagró sus esfuerzos a la defensa de los trabajadores;
- Que es deber del Congreso Nacional exaltar los méritos de los ciudadanos que han contribuído a la vigencia y permanencia de los derechos y dignidad de los trabajadores; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales;

## ACUERDA

Expresar una cálida felicitación y reconocimiento al señor ARMILO QUINONEZ SANCHEZ, por su kicha esforzada para el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Delegar a la abogada Ammandatta Valdés, Diputada por la Provincia del Gusyas, para que en representación del Congreso Nacional, en la Sesión Solemne de la Federación Provincial de Trabajadores del Gusyas, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

ILAN JOSE PONS ARIZAGA

Lede. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBAI

SECRETARIO GENERAL